

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1574 *APLICACIONES TÉCNICAS DEL PLÁSTICO, PAPEL Y DIVERSOS, S.L.*

Doña Bárbara Bolós Larios, en su calidad de Administradora única de APLICACIONES TÉCNICAS DEL PLÁSTICO, PAPEL Y DIVERSOS, S.L., ha acordado la convocatoria de la Junta General Ordinaria de socios, que tendrá lugar el día 27 de abril de 2016, a las 11:00 horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Los Cavilas, s/n, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Compañía, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del actual órgano de administración durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Confección, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En primer lugar se celebrará la Junta Ordinaria y, a continuación, sin solución de continuidad se celebrará la Junta Extraordinaria.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Conforme a lo previsto en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. El órgano de administración estará obligado a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de esta perjudique el interés social. No procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Madrid, 16 de marzo de 2016.- Doña Bárbara Bolós Larios, Administradora única de Aplicaciones Técnicas del Plástico, Papel y Diversos, S.L.

ID: A160014122-1

cve: BORME-C-2016-1574